



# Ajuntament de l'Escala

vila marinera

Don Agustí García Andrés, Secretario del Ayuntamiento de l'Escala, Girona.

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2021, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12.3.- Vista petición con registro de entrada núm. 72 de fecha 5 de enero de 2021, formulada por el Sr. Alberto Llach Grau, con NIF: mediante el cual solicita una subvención correspondiente a la convocatoria de subvención para la tramitación de urgencia para los establecimientos comerciales, empresas y autónomos del municipio de L'Escala afectados directa o indirectamente en virtud de la resolución SLT/2546/2020, de 15 de octubre, por la que se adoptan nuevas medidas en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia Covid-19 al territorio de Cataluña, modificada por la resolución SLT / 2568/2020, de 19 de octubre, anualidad 2020, con referencia BDNS 539506 (Exp. 2020/4682).

Que el expediente 2020/4682 se resolvió por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2021.

Que por un error informático esta instancia no llegó al servicio de subvenciones y no se pudo tramitar al expediente correspondiente, 2020/4682 y, una vez el peticionario llamó para informarse de cómo estaba su petición, se ha podido subsanar el error informático.

Visto informe emitido por la Técnica y la Concejala municipal del área de promoción económica y turística del Ayuntamiento de L'Escala de fecha 6 de mayo de 2021, mediante el que se quiere conceder una subvención de 423,16 € al Sr. Alberto Llach Grau, como afectado por la resolución SLT / 2546/2020, de 15 de octubre, por la que se adoptan nuevas medidas en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia Covid-19 al territorio de Cataluña, modificada por la resolución SLT / 2568/2020, de 19 de octubre, anualidad 2020, dado que no se incluyó en la convocatoria antes mencionada por problemas informáticos.

Que, de acuerdo con lo establecido en el art. 22.2.c) de la Ley general de subvenciones se trataría de una subvención de concesión directa de carácter excepcional por motivos de interés público y económico para el municipio de L'Escala.

Que el presupuesto municipal del 2021 figura, a la partida núm. 01.912.48900.01, consignación presupuestaria suficiente para conceder la subvención de 423,16 € al Sr. Alberto Llach Grau, como beneficiario de una subvención como afectado por la resolución SLT / 2546/2020, de 15 de octubre, por la que se adoptan nuevas medidas en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia Covid-19 al territorio de Cataluña, modificada por la resolución SLT / 2568/2020, de 19 de octubre, anualidad 2020.

Signatura 2 de 2	19/05/2021	ALCALDE.
Victor Puga López		
Signatura 1 de 2	19/05/2021	SECRETARI
Agustí García Andrés		

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 2e9f6dad48234e43b24f705db55ed498001

Url de validació <https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original





# Ajuntament de l'Escala

*vila marinera*

Que el peticionario ha aportado toda la documentación que se le ha requerido y que era necesaria para poder conceder la subvención solicitada y aporta certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y con el Ayuntamiento de L'Escala, así como certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Que en el expediente figura informe emitido en fecha 3 de mayo de 2021 por la Jefe de gestión tributaria y catastro del área económica del ayuntamiento de L'Escala que acredita que el Sr. Alberto Llach estaba en situación de alta en Hacienda durante el período objeto de la subvención; el cual es motivo suficiente para ser beneficiario.

Que de acuerdo con lo que figura en las bases de ejecución del presupuesto municipal para el 2021 corresponde a la Junta de Gobierno local la autorización y disposición del gasto correspondiente a la subvención nominativa que nos ocupa.

Que el beneficiario ha cumplido con todo lo que figura en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en cuanto a la tramitación y justificación de la subvención otorgada.

Vistos informes favorables emitidos por la Técnica de subvenciones y la Interventora municipal, de fechas 7 y 11 de mayo de 2021, respectivamente.

## SE ACUERDA:

Primero.- Conceder al Sr. Alberto Llach Grado (NIF: ) una subvención de concesión directa de carácter excepcional por importe de 426,13€, como como afectado por la resolución SLT / 2546/2020, de 15 de octubre, por la que se adoptan nuevas medidas en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia Covid-19 al territorio de Cataluña, modificada por la resolución SLT / 2568/2020, de 19 de octubre, anualidad 2020. Esta subvención se regirá por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y su reglamento; así como cualquier otra norma del ordenamiento jurídico.

Segundo.- El importe de esta subvención se imputará a la partida presupuestaria 2021.01.912.48900.01.

Tercero.- Aprobar el pago de la subvención concedida en el punto Primero habiéndose aportado la documentación necesaria para la complementación del expediente y se ha justificado correctamente el objeto de la subvención.

Cuarto.- Notificar los precedentes acuerdos al interesado.

Y para que conste, libro el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, en L'Escala a fecha de firma electrónica.

Visto Bueno,  
EL ALCALDE  
Victor Puga López

EL SECRETARIO  
Agustí Garcia Andrés

Signatura 2 de 2	19/05/2021	ALCALDE.
Victor Puga López		
Signatura 1 de 2	19/05/2021	SECRETARI
Agustí Garcia Andrés		

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web

Codi Segur de Validació	2e9f6dad48234e43b24f705db55ed498001
Url de validació	<a href="https://seu.lescala.cat/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.lescala.cat/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

